

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personal admitido y excluido, se hace pública la adscripción a los distintos tribunales para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 25 de febrero de 2008, y se modifica parcialmente la Resolución de 2 de junio de 2008, de esta Dirección General.

De conformidad con la Orden de 25 de febrero de 2008 (BOJA de 19 de marzo) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar aprobadas las listas definitivas del personal admitido y excluido en los mencionados procedimientos y la relación de participantes que, habiendo marcado la opción de informe en la solicitud de participación, no reúnen los requisitos para ello, y por tanto están obligados a realizar la parte B2 de la prueba.

Las referidas listas de personal admitido y excluido se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la misma Consejería.

El campo que acompaña al nombre bajo la clave «Número de oposición» deberá ser anotado por cada participante a fin de conocer con precisión a qué tribunal se halla adscrito.

2. Hacer pública, en el Anexo I de esta disposición, la adscripción de las personas participantes en los procedimientos a los distintos tribunales publicados en la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección, los lugares de actuación de los mismos y las fechas del acto de presentación y del comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Orden de 25 de febrero de 2008.

3. Modificar la Resolución de 2 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección, los lugares de actuación de los mismos y las fechas del acto de presentación y del comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Orden de 25 de febrero de 2008 en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

4. La presente Resolución entrará en vigor desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Contra el apartado 1 de esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.